

SEGUIMOS DEFENDIENDO EL INCREMENTO DE ¼ DE PAGA DE BENEFICIOS

Tal como anunciábamos en nuestro comunicado de marzo de 2007, esta sección sindical sostiene que de la aplicación del artículo 18 del Convenio Colectivo de Banca (CCB) se deriva el incremento de ¼ de paga de beneficios en este año 2007.

Para calcularlo se establece una comparación entre el coste de una paga líquida del 2006 de toda la plantilla y el dividendo líquido finalmente abonado a los accionistas por el ejercicio 2006. En marzo percibimos 1,5 pagas de beneficios, lo mismo que el año anterior, porque para establecer si se produce o no un incremento de pagas de beneficios, primero es necesaria la aprobación del pago de dividendos en la Junta de Accionistas (28 de marzo del 2007), en segundo lugar es necesario conocer el dividendo líquido realmente abonado y, finalmente, según establece el CCB, si se produce un incremento de cuartos de paga de beneficios, la empresa dispone hasta el 30 de junio para proceder a su abono.

En estos momentos estamos discutiendo con la empresa los parámetros económicos que configuran la citada fórmula y, a nuestro entender, se constata que se produce un incremento de ¼ de paga que debería abonarse en este mes o el próximo.

En consecuencia con nuestra posición, reiteramos lo reclamado ya en marzo y es que se abone el ¼ de paga y, además, **NO SE ABSORBA**.

No es admisible que con un incremento de un 50% de beneficios y habiendo publicado el reparto de opciones sobre acciones (no absorbibles) para 500 directivos, se excluya al resto de la plantilla de participar en los espectaculares beneficios que obtiene la empresa y que hemos producido entre todos.

Seguiremos informando.

Mayo del 2007

**Reiteramos
que hay un
aumento de
¼ de paga**

**Reclamamos
que no se
absorba**

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre _____		Ofi.: _____		
Domicilio _____		C.P.: _____		
Población _____			DNI	Fecha / /
Cta. adeudo				

Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/1999 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.